

- ADOPCIONES PLENAS
- BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
- CITACIONES
- CONCESIONES
- DERECHOS DE AGUA
- EXTRACTOS
- EXTRAÍO DE DOCUMENTOS
- EXTRAÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
- HECHOS ESENCIALES
- LICITACIONES PÚBLICAS
- LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
- MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
- NOTIFICACIONES
- OCUPACIONES BUSCAN
- OCUPACIONES OFRECEN
- ÓRDENES DE NO PAGO
- OTROS LEGALES
- POSESIONES EFECTIVAS
- PROPIEDADES COMPRA-VENTA
- REMATES
- SANEAMIENTO DE TÍTULOS
- TARIFAS DE AGUA
- TARIFAS DE GAS
- TARIFAS ELÉCTRICAS
- TARIFAS TELEFÓNICAS
- VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

De Jimena Rojas Martínez y otros
 Al Señor Director General de Aguas

En virtud de lo establecido en el artículo segundo transitorio del código de aguas, solicito regularizar dos acciones de derechos de aprovechamiento de agua no inscritos de carácter consuntivo por un caudal de 30 litros por segundo de ejercicio permanente y continuo sobre las aguas superficiales y corrientes del Rio Maule, y son entregadas en el Pretel Colorado debido a que el embalse Colbún altero el álveo; con ello modifíco las bocatomas de las antiguas captaciones que existían directamente en el río, lo que provocó un cambio en el punto de entrega de las aguas, por lo tanto actualmente el canal Maule Bajo recibe sus aguas desde el Pretel Colorado para luego ser conducidas por el canal Huencuecho Norte llegando a Santa Irene comuna de Pelarco.

La asociación Canal Maule certifica que no registramos deuda de cuotas de agua y hace más de 70 años que hemos usado el agua libre de clandestinidad y violencia.

Estas dos acciones se repartirán en 10 usuarios.

NOMBRE	RUT	SUPERFICIE	LITROS/SEG
Filpo Farías Águila	4.654.729-2	2,8 has.	1,5
Oscar Enrique Estrada Muñoz	7.639.962-k	1,97 has.	1,5
Pedro Cristian Rojas Martínez	10.583.621-k	4,69 has.	2
María Eugenia Del C. Ramírez Navarro	13.233.694-6	9,69 has.	4,5
José Luis Herrera Chittadino	16.960.084-8	9,69 has.	4,5
Sucesión Morales Castro Representante Nelson M.	7.125.113-6	2,1400 has.	1,5
Sucesión Farías Rojas Representante Nelson Farías	11.423.674-8	11,42 has.	6
Jimena Victoria Rojas Martínez	9.360.189-0	1,38 has.	1
Silvana Ivon Peña Barra	13.296.109-3	1,00 has.	0,5
Sucesión Espinosa Espinosa Representante Dagoberto E.	8.023.999-8	12,345 has.	7